



*ANUNCIO de 20 de enero de 2020 por el que se hace pública la información relativa a la solicitud de adjudicación de zona de distribución de gas natural, en "Sector 2 de Villanueva de la Serena (Badajoz)". Expte.: GNC 73/1221/19. (2020080131)*

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 168, de 1 de septiembre), se hace pública la información relativa a la solicitud de adjudicación de zona de distribución de gas natural, en "Sector 2 de Villanueva de la Serena (Badajoz)", expte.: GNC 73/1221/19, cuyos datos principales son los indicados a continuación:

Municipio afectado por las instalaciones proyectadas: Villanueva de la Serena (Badajoz).

Características principales de la instalación:

1. Emplazamiento: Sector 2, Villanueva de la Serena (Badajoz).
2. Red de distribución: Formada por canalizaciones y accesorios de Polietileno de alta densidad (PE100), de acuerdo con Norma UNE-EN 12.007-2, SDR = 17,6, para diámetros superiores a 90 mm, y tubería de alta densidad (PE100), de acuerdo con Norma UNE-EN 12.007-2, SDR = 11, para diámetros inferiores o iguales a 90 mm.

El marcado de la tubería de polietileno según los requisitos de la norma UNE-EN 1555.

3. El listado de coordenadas geográficas correspondientes a la línea perimetral que define la zona de distribución en la que se proyectan las instalaciones (Sistema de referencia ETRS 89 - HUSO 30), se encuentran reflejadas en el anexo que se acompaña.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, las empresas distribuidoras de gas natural que estén interesadas, podrán presentar solicitudes en concurrencia, cuyo contenido deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 9 y 10 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto.

Para la determinación de la línea perimetral que defina la zona de distribución, deberán tomarse como referencia los criterios recogidos en la Instrucción 2/2014, de la Dirección General de Industria y Energía, e Instrucción Complementaria 1/2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre la interpretación de zona de distribución autorizada y su delimitación según el artículo 3.2. del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 246 de 23/12/2014).



Las citadas Instrucciones y el plano de representación gráfica de la línea perimetral que delimita la zona de distribución definida por estos vértices, se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente dirección Web:

<http://industriaextremadura.juntaex.es/>

No serán consideradas como solicitudes concurrentes aquellas que no se ajusten a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto.

El trámite de publicidad de la solicitud que ha dado origen a la apertura del procedimiento de adjudicación no dará derecho a tomar vista de la misma, conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 11 del citado Decreto 183/2014, de 26 de agosto.

Badajoz, 20 de enero de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

<b>"SECTOR 2, VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)"</b>		
<b>COORDENADAS UTM EN HUSO 30 ETRS 89</b>		
<b>VÉRTICE</b>	<b>Coordenada X</b>	<b>Coordenada Y</b>
V1	258.946	4.317.624
V2	258.986	4.317.620
V3	259.024	4.317.606
V4	259.056	4.317.582
V5	259.081	4.317.551
V6	259.097	4.317.514
V7	259.102	4.317.474
V8	259.102	4.317.434
V9	259.116	4.317.397
V10	259.120	4.317.357
V11	259.113	4.317.318
V12	259.101	4.317.290
V13	259.102	4.317.250



<b>"SECTOR 2, VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)"</b>		
<b>COORDENADAS UTM EN HUSO 30 ETRS 89</b>		
<b>VÉRTICE</b>	<b>Coordenada X</b>	<b>Coordenada Y</b>
V14	259.102	4.317.220
V15	259.101	4.317.180
V16	259.089	4.317.142
V17	259.068	4.317.108
V18	259.038	4.317.081
V19	259.003	4.317.063
V20	258.963	4.317.055
V21	258.923	4.317.057
V22	258.886	4.317.070
V23	258.853	4.317.093
V24	258.827	4.317.123
V25	258.825	4.317.127
V26	258.839	4.317.166
V27	258.885	4.317.202



<b>"SECTOR 2, VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)"</b>		
<b>COORDENADAS UTM EN HUSO 30 ETRS 89</b>		
<b>VÉRTICE</b>	<b>Coordenada X</b>	<b>Coordenada Y</b>
V28	258.861	4.317.242
V29	258.856	4.317.282
V30	258.840	4.317.318
V31	258.822	4.317.342
V32	258.831	4.317.370
V33	258.864	4.317.393
V34	258.891	4.317.423
V35	258.910	4.317.458
V36	258.921	4.317.496
V37	258.922	4.317.537
V38	258.939	4.317.574
V39	258.946	4.317.613